

Servicio Social INAP

El servicio social comprende la realización de actividades temporales que buscan la aplicación de los conocimientos obtenidos, a manera de ejercicio y práctica en beneficio o en interés de la sociedad.

En sentido, busca consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social; así como fomentar en los futuros profesionales una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece.

En atención a ello, el INAP se suma a otras instituciones para fomentar la realización de esta actividad que busca coadyuvar a que los estudiantes adquieran experiencia en el ejercicio laboral a partir de realizar su servicio social. Al respecto se les propone la posibilidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en un medio institucional en el que se promueve la ética, la equidad y el compromiso con el servicio público.

El servicio social deberá prestarse durante un tiempo no menor de 6 meses ni mayor de 2 años y el número de horas que requiera será determinado por las características del programa al que se encuentre adscrito el estudiante, pero en ningún caso será menor de 480 horas.

Requisitos

Para que los estudiantes puedan iniciar la prestación del servicio social es necesario que tengan un mínimo del 70% de créditos de su carrera y el 100% en los casos en que lo establezca la institución de educación superior.

Cubrir 4 horas diarias de prestación de servicio, ya sea en turno matutino o vespertino, comprendidas en un horario de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

Documentos

Carta de presentación emitida por la institución educativa, membretada y sellada, dirigida al Mtro. Iván Lazcano Gutiérrez, Subdirector de Estímulos la Investigación; donde se deberá indicar que se han cubierto el 70% de créditos académicos en el programa de estudios correspondiente.

- Identificación oficial (IFE) en original y copia, sólo en caso de ser menor de edad presentar la C.U.R.P.
- Historial académico
- Comprobante de domicilio reciente (teléfono, agua o predial)
- Credencial de Identificación escolar

Trámites

El trámite de servicio social, personal, se deberá realizar en las instalaciones del Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., ubicado en: Carretera Libre México-Toluca No. 2151, Esq. Paseo de las Lilas, Col. Bosques, Del. Cuajimalpa, C.P. 05110, Ciudad de México, Conmutador: 5081-2600.

Los horarios de atención son de 10:00 a 14:00 y de 16:0 a 17:30 horas de lunes a viernes.

Los trámites para el servicio social se deberán realizar 5 días hábiles antes de la fecha de inicio. Se deberá agendar la cita ya que también se realizará una entrevista a fin de identificar el área en que se incorporará el prestador, y de

acuerdo con sus intereses y habilidades. El tiempo total de duración del trámite será de una hora y treinta minutos.

Una vez que se han realizado los trámites correspondientes, en los siguientes cinco días hábiles se deberá acudir al área de Servicio Social, para recibir la carta de inicio en la que se especificarán los horarios convenidos y se otorgarán las acreditaciones correspondientes.

La carta de inicio deberá ser entregada a la Institución educativa para que el servicio social sea registrado o dado de alta, esta carta deberá ser recibida mediante una copia-acuse que deberá ser sellado por la institución educativa y entregado en la Subdirección de Estímulos a la Investigación en un lapso no mayor a 10 días hábiles. Este acuse es el que valida la estancia en el INAP.

Licenciaturas y Carreras

- Ciencias Políticas y Administración Pública
- Derecho
- Administración
- Contaduría
- Economía
- Informática
- Relaciones Internacionales
- Archivonomía y Biblioteconomía
- Ciencias de la Comunicación
- Diseño Grafico

Contacto

Para mayor información sobre el Servicio Social comunicarse a la Subdirección de Estímulos a la Investigación con:

Mtro. Iván Lazcano Gutiérrez

ilazcano@inap.org.mx

Teléfono: 50812636

Horarios de Atención:

Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 hrs.